

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2015 (dos mil quince) a las 17:00 (diecisiete) horas. -----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo la 17:14 (diecisiete horas con catorce minutos) del día miércoles 27 (veintisiete) de mayo de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: -----

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; -----
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena. -----

----- por parte de los partidos políticos: -----

C. María de los Ángeles Perdomo Marín, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; -----

Lic. Ana Ruth García Grande, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; -----

Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----

Lic. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido del Trabajo; -----

Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

Lic. Víctor Regalado Higuera, Representante Suplente del Partido Renovación Sudcaliforniana; -----

Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; -----

Ing. Adrián Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena; -----

Lic. Manuel López Martínez, Representante Suplente del Partido Encuentro Social; -----

C. Rafael Rodríguez Cortés, Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; y -----

----- en funciones de la Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Sara Flores de la Peña -----
con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día: -----

1.- Apertura; -----
2.- Lista de asistencia; -----

- 3.- Declaratoria de quórum legal;-----
4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias número SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 Y SG-JDC-11250/2015, emitidas en fecha 23 de mayo de 2015 por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y -----

6.- Clausura.-----

La Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente: "Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las 17:14 horas del día 27 de Mayo de 2015, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. Debido a que se ha comisionado a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto para dar seguimiento a las actividades que quedan pendientes de entregar por parte de la empresa Talleres Gráficos de México de la documentación electoral, de conformidad con el artículo 13 tercer párrafo de la Ley Electoral, 14 sexto párrafo del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, pongo a consideración de las señoras Consejeras Electorales se pueda incorporar a la mesa la Licenciada Sara Flores de la Peña y funja como Secretaria General de este Consejo. Quienes estén a favor de que la licenciada Sara Flores de la Peña funja como Secretaria General del Consejo, sírvase manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad**. Le solicitaríamos a la Licenciada Sara Flores nos acompañe a dar seguimiento a esta sesión. Gracias Licenciada, le solicito por favor tome lista de asistencia para verificar el quórum legal. Antes de pasar lista de asistencia tiene el uso de la voz la Representante del Partido Verde Ecologista".-----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Consejera Presidente, fui notificada de esta Sesión el día de ayer a las 19:26 horas, no se cumple con el requisito de las 24 horas para una Sesión Extraordinaria y para efectos de que no se adolezca y se vicie el Acuerdo que está por resolverse, lo hago del conocimiento y lo pongo en la mesa del Consejo. Es cuanto".-----

La Consejera Presidente: "Se hizo la notificación a través de correo electrónico y se les hizo del conocimiento a los Representantes de Partido".-----

La Representante del Partido Verde Ecologista: "Si, el correo electrónico también lo tengo recepcionado a la misma hora, 19:26 horas".-----

La Consejera Presidente: "Bueno, nosotros tenemos el acuse de recibo cinco minutos antes de que se venciera el plazo, ahorita me van a acercar aquí los documentos para hacerle del conocimiento esta situación. Mientras tanto le solicitaría a la Secretaria tomar lista de asistencia y en breve le adjuntaremos ese correo. Muchas gracias".-----

La Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión.-----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. Quiero informar al Consejo General que los Consejeros Electorales Jesús Alberto Muñetón Galaviz y Manuel Bojórquez López se encuentran en la Ciudad de México, atendiendo el

cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el aspecto de representar a este Instituto en las gestiones de acercamiento con la empresa para poder hacer la reimpresión de la documentación electoral. Ellos, como saben, se encontraban en esa ciudad capital dando seguimiento a la recepción de la documentación, testigos son los señores Representantes de Partidos que hubo bastante incumplimiento por parte de la empresa Talleres Gráficos de México y en esas actividades fue que se amplió su participación en la ciudad de México, para dar cumplimiento a esta sentencia y poder estar el día de la Jornada Electoral con toda la documentación que se necesita. En seguida, le solicito por favor Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, ¿Hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Buenas tardes. Es en relación al rubro del Acuerdo que se nos está poniendo a consideración, en el cual a mí me parece que debería modificarse este rubro y establecerse de la siguiente manera: 'Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015, eso es lo que a mí me parece que debería modificarse el rubro del Acuerdo que se nos está poniendo a consideración". ---

La Consejera Presidente: "Gracias señora Consejera, ¿hay alguna otra observación? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "La Sala Superior creo que también ya dictaminó el otro Acuerdo, no sé si ya lo tienen para evitar otra reunión, que se incluyera también la de la Sala Superior". -----

La Consejera Presidente: "En estos momentos tendríamos pendiente la notificación correspondiente de la Resolución, se hizo del conocimiento a través de la cuenta del correo electrónico de este Instituto, los puntos Resolutivos de la Sentencia, por consiguiente en uno de los puntos Resolutivos se señala que se autoriza que el porcentaje de apoyo ciudadano sea el que se presenta y si tiene algún otro requisito que no se haya cumplido se proceda al análisis, entonces debemos de hacer el análisis de todo el expediente completo para que nosotros procedamos de acuerdo a lo que señala en el Considerando correspondiente. Se recibieron hace unos cuarenta minutos esas instrucciones por parte de la Sala Superior y estamos en el análisis jurídico para proceder a lo correspondiente y atender esa parte; sin embargo restituyó los derechos del ciudadano Candidato

Independiente. Gracias señor Representante, ¿hay alguna otra intervención? Se pone a consideración señoras Consejeras hacer la modificación del Proyecto del Orden del Día por la intervención de la Consejera Carmen Silerio, ¿hay alguna intervención sobre la solicitud de modificación del rubro de la Consejera? Le solicito por favor Secretaria, tome la votación correspondiente respecto de la modificación".

La Secretaria Ejecutiva: "Si me permite Consejera, si me gustaría precisar el rubro porque no alcancé a escribir totalmente cómo deberá quedar, sería: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en la ciudad de Guadalajara emitidas en las Sentencias recaídas en los juicios para la protección de los derechos político-electorales.... ¿me lo podría repetir por favor?".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz de nueva cuenta la Consejera Electoral Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Es: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, yo omití la sede de Guadalajara, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes . . . y ahí se tienen que nombrar los números de expedientes, los que ya se tienen ahí en el rubro, nada más sin fecha y sin nada porque de todos modos en los antecedentes ahí se pone la fecha".

La Consejera Presidente: "Bueno nada más para hacerle la aclaración a la Consejera que yo había señalado la Sala Guadalajara para ampliar esta parte pero no hay ningún problema, no voy a trabar el acuerdo por este rubro; adelante por favor Secretaria".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, quedaría: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015".

La Consejera Presidente: "Muy bien señoras y señores integrantes, una vez atendidas las modificaciones, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, por favor Secretaria someta a consideración el Proyecto del Orden del Día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera, señoras Consejeras está a su consideración el Proyecto del Orden del Día con las modificaciones que se han señalado en esta Sesión. Las que se encuentren a favor, sirvanse

manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, se aprueba por **unanimidad**".

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015".

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. En primera ronda, ¿hay alguna intervención? bueno nada más para puntualizar, ¿si le entregaron el documento señora Representante del Verde?".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "En mi correo no aparece la convocatoria a Sesión Extraordinaria, tengo la documentación, sin embargo en el encabezado del que ustedes enviaron sí, igual y es algún problema de mi celular, pero el que tengo recibido hoy es el de las 20:19".

La Consejera Presidente: "Si, ya lo habíamos checado por eso la seguridad con la que le informaba. Muchas gracias. En primera ronda, ¿hay alguna intervención respecto del Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración? tiene el uso de la palabra en primera ronda la señora Representante del PRI".

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Tengo un Orden del Día que establece un punto número 5 y 6 clausura para esta Sesión, no sé de qué asunto se trata, si se sustituyó el Orden del Día le ruego por favor que me lo ponga a disposición para saber de qué estamos hablando".

La Consejera Presidente: "¿A qué se refiere señora Representante porque el punto 6 es la Clausura de la Sesión? nada más el nombre del Acuerdo fue el que se modificó".

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Es que usted le pidió que leyera el siguiente punto y leyó un punto adicional, esa es mi confusión, yo no tengo otro punto".

La Consejera Presidente: "No, se le pidió que aprobara en principio el Proyecto del Orden del Día con la modificación del encabezado del Proyecto y enseguida le di el uso de la voz para que continuara con el siguiente punto del Orden del Día y fue poner a consideración del Consejo el Proyecto, y en esa parte vamos ya, en la aclaración del Acuerdo. Tiene una moción la Representante del PRI".

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Estoy atenta a la Sesión y usted ordenó que se pasara al siguiente punto".

La Consejera Presidente: "¿El punto del Orden del Día? Ese fue el que se modificó en este momento, lo van a corregir para circularlo para que se pueda entrar al análisis del punto de la Orden del Día. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PRS".

El Representante del Partido Renovación Sudcaliforniana: "Yo creo que me

pasó lo mismo que a la Representante del PRI, por eso agarré la hoja de mi compañera para leerlo, a lo mejor hubo una confusión, no sé si nosotros escuchamos mal". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Es que usted dijo 'continuar con el siguiente punto', por eso yo creo que fue la confusión". -----

La Consejera Presidente: "Ah no, al estudio, entonces corrijo esta parte y entramos al análisis del Proyecto que se encuentra en el Orden del Día que es el punto número cinco, adelante por favor Secretaria". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Consejera en virtud de que fue circulado el proyecto solicitaría la dispensa de la lectura". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien, el documento fue circulado el día de ayer junto con la convocatoria, en primera ronda, para el análisis del Proyecto de Acuerdo, ¿tienen alguna intervención? Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: Si Consejera Presidente, rogaría que se nos hiciera un resumen del contenido del Proyecto, para a partir de ahí proceder a participar en el análisis del mismo". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Le solicitaría a la Secretaria del Consejo pudiera hacer un breve análisis del documento para ponerlo a consideración". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el Proyecto que tienen en sus manos se lleva a cabo mediante una relatoría que presenta los antecedentes a través de los cuales se ha llevado a cabo todo el procedimiento y como bien sabemos la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió resoluciones que están identificadas al rubro del presente acuerdo a través de las cuales resolvió, voy a dar lectura a los puntos resolutiveos que son: "Primero: Se inaplica en el caso concreto lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; Segundo: Se revoca el Acuerdo impugnado y en consecuencia se dejan sin efecto las cancelaciones de los registros de las candidaturas independientes de Jorge Ramírez Martínez y Valdemar Sicairos; Tercero: Se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a efecto de que realice las acciones precisadas en el Considerando Sexto de este fallo; Cuarto: Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo relativo a la facultad de inaplicación ejercida por esta Sala Regional en este caso concreto"; en virtud de lo anterior es dable que este Consejo General presente este Acuerdo en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 fracciones 24 y 25 de la Ley Electoral del Estado, toda vez que entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar y expedir los Acuerdos necesarios para el debido ejercicio de las atribuciones y obligaciones del Instituto; y al haber sido emitida una resolución por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, vamos a estar dando cumplimiento a la disposición que se llevó a cabo en la misma. Me gustaría dar un resumen de los antecedentes a efecto de contextualizar a este Consejo General, el primero, tenemos que en fecha 04 de Abril se otorgó el registro como Candidatos Independientes, con reserva, a los ciudadanos Valdemar Sicairos, José Lorenzo

Cota Martínez, Jorge Ramírez Martínez y María Herlinda Torrez Gutiérrez, mediante los Acuerdos emitidos por los respectivos Consejos Distritales y el Municipal de Mulegé. En fecha 8 de Mayo se llevó a cabo la cancelación de registros de dichos candidatos independientes mediante Acuerdo CG-0070-MAYO-2015, CG-0071-MAYO-2015, CG-0072-MAYO-2015 y CG-0073-MAYO-2015. Es así que el 23 de mayo del presente año, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió las sentencias antes referidas a los medios de impugnación promovidos por los ciudadanos antes mencionados. Estas resoluciones fueron notificadas a este Órgano Electoral mediante la cuenta oficial de correo electrónico autorizada para tales efectos; en virtud de lo anterior este Órgano Electoral a través de su Presidencia se ha dado a la tarea de llevar a cabo las acciones atinentes a efecto de dar cumplimiento a la sentencia; es por ello, que el 23 de mayo de 2015 mediante oficio PIEBCS819/2015 se solicitó a la empresa Talleres gráficos de México la reimpresión de las boletas electorales correspondientes a los Distritos Electorales Uninominales I, III y V, así como los pertenecientes al Municipio de Mulegé. La empresa paraestatal Talleres gráficos de México dio respuesta a dicho oficio el día 24 de Mayo de 2015. En esa respuesta la empresa Talleres gráficos de México señaló lo siguiente, me voy a permitir darle lectura igualmente: 'Para la impresión de las boletas de acuerdo a la información solicitada antes mencionada, se requerirá poco más de una tonelada y media de papel seguridad, por lo que para nuestra existencia en almacén es suficiente para llevarla a cabo. Cabe mencionar únicamente que este papel seguridad cuenta con una marca de agua diferente a la que utilizó originalmente en sus boletas. La fecha de entrega para este material sería el 29 de Mayo del presente año, siempre y cuando nuestro organismo reciba a más tardar el día de hoy antes de las 17:00 horas los archivos para la impresión. Cualquier modificación a esos archivos que se llegara a requerir, retrasaría esta fecha de entrega. Referente a la reimpresión de las actas es importante mencionarles que podremos dar cumplimiento con la misma, sin embargo para ello el papel autocopiante lo tendremos disponible a nuestra planta para el día 29 de Mayo, a partir de esa fecha podremos comenzar la reimpresión inmediatamente la cual tardaría hasta tres días; por lo que estaríamos en posibilidades de entregarles este material el 2 de junio del presente. Es importante de igual manera contar con los archivos a más tardar el día de hoy antes de las 17:00 horas para no retrasar la fecha'. Esa fue la respuesta de la empresa Talleres gráficos de México. En virtud de lo anteriormente señalado, se solicitó por parte de Presidencia a los Institutos Electorales del Estado de México y del Distrito Federal, tuvieran a bien proporcionar el nombre o nombres de proveedores que ellos recomendaran para llevar a cabo la reimpresión de las boletas electorales para los Distritos que menciono. Y como resultado de ello el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México informó que ellos recomendaban, en virtud de que a ellos les fue impresa su documentación en tiempo y forma, a la Impresora Silvaform, S.A. de C.V.', en virtud de que ellos la consideraban una opción viable para atender a esa solicitud. Asimismo el Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal señaló que para ellos Talleres gráficos de México cumplió y está

capacitada para poder llevar a cabo este requerimiento. Es así que el 24 de Mayo de esta anualidad se solicitó mediante oficio 823/2015 de Presidencia a la empresa "Impresora Silvaform, S.A. de C.V.", la reimpresión de las boletas electorales correspondientes a los Distritos Electorales Uninominales I, III y V, así como las atinentes a Mulegé. Esta empresa a través de su apoderado legal manifestó que cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo y forma con la reimpresión solicitada. Por ello mediante Sesión del Comité de Adquisiciones de este Instituto de fecha 25 de Mayo de 2015, se llevó a cabo el procedimiento atinente y mediante procedimiento de adjudicación directa se dictaminó que es viable llevar a cabo la reimpresión de las boletas con la empresa "Impresora Silvaform, S.A. de C.V." Por ello, mediante el Acuerdo que se presenta, se está proponiendo que se lleve a cabo la reimpresión de las boletas electorales con la empresa antes mencionada. Todo lo anterior derivado de las manifestaciones que vertió la empresa Talleres gráficos de México que fue la encargada de la impresión, de la documentación y producción de materiales electorales para este proceso electoral y las boletas que ya han sido impresas. En este tenor tenemos que la empresa Talleres gráficos de México culminó con las tareas de impresión de la documentación electoral e hizo entrega de las mismas a este Instituto para dar cumplimiento a las Resoluciones anteriormente descritas. En esta tesitura resulta indispensable y urgente proceder a la reimpresión de las boletas electorales para los Distritos mencionados, por ello se está proponiendo en este acuerdo llevar a cabo la reimpresión con la empresa "Impresora Silvaform, S.A. de C.V."

La **Consejera Presidente**: "Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda".
La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Pues decir que no es cosa menor lo que ha sentenciado la Sala Guadalajara, que ese no es su nombre oficial, que es la inaplicación de dos artículos de nuestra Ley, 195 y 196, entonces es trascendental para nosotros y sobre todo para quienes han resultado beneficiados con esta Sentencia, eso solamente es un comentario general. En relación con el Acuerdo, la verdad es que tiene muchos problemas de estructura y de contenido, de hilación, de conexión, de estructura metodológica que si me lo permiten haré algunas observaciones en lo que me alcanza el tiempo. La primera de ellas es relativa a la denominación de los candidatos y de los cargos de elección por los que contienden en este proceso electoral, está mal citado en la mayoría de los casos en que eso ocurre, voy a poner un ejemplo, en cuanto hace a la Candidata a la Presidencia Municipal por el Municipio de Mulegé, María Herlinda Torres Gutiérrez, en la página 59 y es sólo por poner un ejemplo de la Sentencia emitida por la Sala, independientemente de lo que señala se cita a la ciudadanía María Herlinda Torres Gutiérrez y la planilla de la cual forma parte porque no es únicamente a la persona sino a la planilla completa, en todo el Acuerdo no se cita a la planilla, entonces es bien importante incluirla, porque es parte de un todo; bueno esa es una nada más. La forma, esto que hablaba de metodología y estructura del Acuerdo es muy importante porque pareciera que no se requiere la participación y aprobación de este Consejo General en la medida en que parece que ya todo está resuelto y yo creo que más bien se debe a que es

una cuestión de orden, de orden en la forma en que se está planteando este Acuerdo, un ejemplo que podría poner al respecto es en relación a cómo se cita la participación de Talleres gráficos de México en la impresión de nuestro material electoral, de nuestra documentación y toda esta parte, sin entrar en los detalles de los antecedentes, no queda claro la razón que dice, déjenme checar, es que tengo muchas observaciones, permítame un momento". -----

La Consejera Presidente: "Consejera una pregunta, hay un artículo en el Reglamento de Sesiones de este Consejo que pide que preferentemente cuando sean bastante las observaciones se deben traer por escrito, ¿no las presenta usted por escrito? creo que es conveniente y eso es una solicitud que atentamente como Presidente de este Consejo le haría, por formar parte de este propio Consejo y por sobre todo por ser Consejera Electoral, vamos a tomar en cuenta sus observaciones, pero si preferentemente le solicitaré poder hacer por escrito sus observaciones y adelantarle, como ustedes saben este es un trabajo muy cercano a la Jornada Electoral y el tiempo es muy valiosos y si sería muy conveniente que nos pudiera apoyar en hacer sus observaciones por escrito, ojalá que le alcancen los diez minutos para la primera intervención, sino vamos a tener otras dos rondas, pero adelante por favor". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Bueno, creo que tengo esa facultad Consejera Presidente, pero si usted me la quiere quitar". -----

La Consejera Presidente: "A ver Consejera por favor no quiero que se malinterprete eso de que le quiero quitar nada, simplemente le pregunté que si traía por escrito sus observaciones para poderle adelantar al trabajo que estamos aquí presentando, era lo único que yo le señalé en este momento". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Pues las traigo en el Acuerdo". -----

La Consejera Presidente: "Muy bien, por favor continúe y ahorita las retomamos porque la Secretaria Ejecutiva se encuentra un poco apurada para hacer las observaciones pero si gusta comentarlas y ahorita nos las pasa para ir adelantándole en las modificaciones. Adelante por favor Consejera". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Muy bien, agotaré mis minutos, nada más que le pongan pausa a lo que usted se toma porque si no, no me va a alcanzar el tiempo". -----

La Consejera Presidente: "Si ya se tomó nota de eso". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda: "Gracias, muy bien, entonces las que sean menores no las haré para no agotar mi tiempo y me iría al Considerando Primero en la competencia relativa a la Fracción 25 del artículo 18 no aplica en este caso, según mi consideración, a reserva que el cuerpo jurídico de este Instituto pueda corroborarlo. En relación con el Considerando Segundo propongo que se una todo lo relativo a la Sentencia de los señores Candidatos Independientes a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, porque está repetido lo mismo que sentencia la Sala y separarlo de la parte relativa al Municipal de Mulegé. Esa sería mi propuesta. También en la página número ocho hay algunas cuestiones también de redacción y hay un subtítulo ahí que creo yo que no cabe sino que es continuo en el segundo párrafo que dice reimpresión de las boletas electorales, yo quitaría ese

subtítulo y en realidad se trata que el asunto es atender lo ordenado por la Sala en los puntos 3 y 4 que se citan inmediatamente antes, en relación con eso lo pondría. Aquí tengo la observación que comentaba hace un momento relativa a Talleres gráficos que dice que la paraestatal en ese mismo párrafo, encargada de la impresión de la documentación y producción de los materiales electorales que serán utilizados en la jornada comicial a celebrarse el 07 de Junio próximo, culminó con las tareas de impresión, supongo que se refiere a nuestra elección, no se hace ninguna alusión a ello pero además, continúo leyendo, dice 'culminó con las tareas de impresión de la documentación electoral e hizo entrega de las mismas a este Instituto para dar cabal cumplimiento con las Resoluciones anteriormente descritas', la verdad me desconcierta esto porque creo que no estamos en ese momento todavía, o ¿sí? estamos diciendo que ya terminó de imprimir nuestras boletas para dar cumplimiento a las Resoluciones anteriormente descritas, yo creo que es la redacción del párrafo porque realmente no se entiende o se entiende algo totalmente distinto. Ya para terminar, porque seguramente están por fenecer mis diez minutos, hay como cinco párrafos que inician con el mismo conector que es 'derivado', derivado en esa página ocho hay dos, en la página nueve hay otro, en la página diez hay otro y en la página once hay otro. Es cuanto por el momento".

minutos

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Primeramente tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, seguidamente la Consejera Carmen y después la señora Representante del Verde. Adelante señor Representante por favor".

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "En el Reglamento de Sesiones, en el artículo 16 lo que refería la Presidente, dice: "en las observaciones presentadas o sugeridas por los integrantes del Consejo y que tengan como finalidad enriquecer o aclarar el Proyecto de Resolución o Acuerdo que considerará parte integrante del mismo, preferentemente las modificaciones y adiciones propuestas serán presentadas por escrito, para su análisis y discusión".

Perdemos mucho tiempo, siempre se los he dicho en que hablan, hablan, se quejan de lo que está escrito y hablan en inglés, cuestionan y es incongruente no predicar con el ejemplo. Yo sugiero, si traemos modificaciones legales porque se requieren, pues que sean por escrito para que se puedan valorar y escribir bien, porque luego, lo que está pasando, se hacen las modificaciones y se vuelven a presentar y a nadie le gusta y se vuelven a notificar y perdemos tiempo y tiempo es lo que ya no se tiene, por eso yo quería que se incluyera lo de la Sala Superior, porque se van a hacer boletas para los que requirió la Sala Guadalajara y falta lo que requirió la Sala Superior y ya está la elección a la puerta. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En seguida nos solicitó el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Mi participación va en el sentido de que, retomando los comentarios que hizo la Consejera Hilda, en igual sentido yo solicitaría, porque ese no es el trabajo de los Consejeros, es reestructurar el Acuerdo, precisar los antecedentes por orden cronológico, no me quiero meter en las fechas pero ahí le solicitaría yo a la Secretaria que los

verificara y los puntos resolutive no están en congruencia con lo que se está resolviendo, o sea no tiene nada que ver los puntos resolutive con lo que se está resolviendo, entonces desde mi punto de vista considero que se debe retomar el Acuerdo porque hay muchas imprecisiones; y retomar la parte considerativa en relación a estructurar porque tengo que poner por ejemplo lo de los puntos resolutive de las dos Sentencias relacionadas con los candidatos a Diputados, atendiendo que son los mismos puntos resolutive deberían unirlos los dos por cuanto hace a las Sentencias emitidas por la Sala Regional respecto a estos expedientes resolvió lo siguiente, porque es lo mismo, no hay ninguna variación; y por lo que hace a la candidata al Ayuntamiento de Mulegé son puntos resolutive diferentes y eso se manejaría en otra parte del mismo Acuerdo. Y si precisar porque hay mucha repetición y poca sustancia. Primero tengo que ver en consecuencia de los puntos Resolutive cómo tengo que abordar mi fundamento para poder entrar a analizar, determinar más bien, lo que la Sala nos está ordenando. En este sentido, si la Sala, como se comentó al principio, inaplicó los artículos correspondientes a los candidatos para diputados por el Principio de Mayoría Relativa y el dirigido a la planilla de Ayuntamientos en ese sentido qué es lo que tenemos que hacer, pues como consecuencia los registros quedaron firmes y entonces a partir de eso yo tengo que hacer en consecuencia de esto los registros otorgados mediante Acuerdo, por lo tanto quedaron firmes por consecuencia tengo que atender a hacer todo el procedimiento que la Sala me está diciendo para poder determinar incluir los nombres de las personas en las boletas y como consecuencia ordenar la reimpresión. Aquí también me saltó un punto de que no sé si en las boletas se incluyó algún alias y si se incluyó aquí no se está manejando, son cuestiones no son de forma, son de fondo, entonces en atención a eso y como los puntos resolutive no están en congruencia con lo que realmente se está mandando por la Sala, entonces considero que se tiene que retomar el Acuerdo; porque como primer punto resolutive dice: 'En acatamiento a las Sentencias XX emitidas por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 23 de Mayo de 2015, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Electoral para que en su carácter de Representante Legal de ese Instituto realice las gestiones necesarias', a quien se debe instruir es a la Dirección de Organización Electoral porque es la que tiene la facultad de acuerdo al artículo 27 de la Ley, para que haga todos los arreglos concernientes a lo que es la documentación electoral. El segundo punto resolutive dice: 'Se instruye a la Secretaria Ejecutiva', no me parece, sería: 'infórmese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el cumplimiento de ésta Sentencia. Entonces estamos tratando puntos resolutive que no están de acuerdo a lo que realmente es el cumplimiento de las Sentencias, porque aquí los puntos resolutive sería: 'se ordena la inclusión de los nombres de las personas en la boleta y como consecuencia la reimpresión'. Es una propuesta que hago Presidente, de que se retome el Acuerdo, porque a mi consideración esto no puede ser votado a favor".

La **Consejera Presidente**: "Gracias Consejera, yo creo que como usted bien lo mencionaba anteriormente, nada más para finalizar, creo que es muy importante

que si traigamos las anotaciones o también Consejera la invitaría a que nos apoyara en hacer los comentarios antes de iniciar la Sesión, las observaciones, esto también atendiendo a los tiempos de los Representantes de los Partidos Políticos, porque observaciones de este tipo venir a hacerlas aquí en la Sala de Consejo, la podríamos evitar si nos lleváramos en algún momento antes, después de haberle enviado el documento para revisión. Considero que pudiera ser necesario. Tiene una moción la Consejera Carmen". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Bueno en primer lugar creo que las Sesiones del Consejo para eso son, para exponer nuestros argumentos en relación a, porque entonces si yo emito todas estas observaciones previo a esto, es como si yo estuviera construyendo el Acuerdo del trabajo de la Secretaria que nos presenta. En segundo lugar yo ya había hecho algunos comentarios en relación al Acuerdo en dos o tres ocasiones, yo opiné como se debería de reconstruir el Acuerdo, no se hizo pues eso ya no está en mis manos Presidenta". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".-----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Yo desconozco realmente la Sentencia, aquí se establece que se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral para que realice las acciones precisadas en el Considerando Sexto del fallo referido, no sé si en eso se implique justamente la cuestión de la incorporación de los nombres, no sé si la Sala tenga conocimiento de que no alcanzaron a entrar en boletas". -----

La Consejera Presidente: "Ellos tenían el expediente y obviamente no tenían la información que ya estaban impresas las boletas, simplemente como negamos el registro ahí se quedó en el Acuerdo de negación del registro que no iban a aparecer, su inclusión". -----

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Ah bueno, en este sentido considero que pudiera salvarse el cumplimiento de la Resolución que yo creo ya está bastante desfasado refiriéndose únicamente a esto y hacer un Acuerdo en el que se establezca justamente toda la logística y temática de lo que es la reimpresión de las boletas, porque de hecho en el Acuerdo, no es cosa menor la reimpresión de las boletas, porque conlleva a la destrucción de las que ya están impresas; y en el rubro del Acuerdo no se establece nada en relación justamente con este tema, entonces yo siento que se están abordando dos temas muy importantes; por una parte la cumplimentación de la Sentencia y por otra la cuestión técnica de las boletas en un Acuerdo de muy poquitos alcances. Mi propuesta sería separar las dos partes, cumplimentar la Sentencia en sus términos y hacer un Acuerdo en el sentido de las boletas. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante, primero nos solicitó el uso de la voz la señora Representante del PAN y enseguida la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Acción Nacional: "Derivado de la lectura de los antecedentes que se hace, yo solo quisiera hacer una pregunta, ¿este cumplimiento se hace posterior a ordenar la reimpresión? es decir, si las boletas

ya están reimpresas y hasta este momento se está emitiendo el Acuerdo?". ----
La Consejera Presidente: "Si efectivamente. Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Con su permiso Presidente, escucho con atención la participación de quienes me han precedido en el uso de la palabra y se hacen las siguientes reflexiones sin el ánimo de polemizar y solicitándoles que las tome por favor con el absoluto de los respetos. Es preocupante para la Representación del Revolucionario Institucional en esta mesa, la inconsistencia técnico-jurídica en cuanto al dictado de Resoluciones, se viene haciendo manifiesta en cada Sesión. No es cosa menor, el tema de por sí causa mucho escozor, el asunto es que, no sé si no haya la debida comunicación con el resto de los representantes ciudadanos en esta mesa, pero me parece que hay que atender con humildad las observaciones que se hacen porque son para construir; tenemos en esta mesa Representantes Ciudadanos con una vasta experiencia en la atención jurisdiccional electoral y finalmente no se nota en los Proyectos que se someten a consideración del pleno. Con el mayor de los respetos, insisto, y sin afán de inmiscuirme en una esfera de competencia que no me corresponde, tendría que revisarse quién está elaborando esos Proyectos, porque finalmente sesión con sesión venimos a encontrar lo mismo, es una inconsistencia en cuanto, deje usted el fondo, el formato que debe llevar una Resolución y de fondo creo yo que me preocupa más el que estemos argumentando que porque el tiempo está encima vamos a sacar cosas deficientes o improvisadas, porque así se llaman estas cosas. Ahora bien, me preocupa sobre manera el hecho de que ya se tomaron decisiones y se trae de forma posterior a querer legitimar una decisión que ya está tomada, creo yo que por cosas menores se ha convocado a Sesiones Extraordinarias Urgentes y que se debería haber hecho esto en el momento en que se conoció la Resolución; es lo mismo Presidente pero si salen consensadas estas decisiones le aseguro que no tendríamos por qué venir las a discutir de esta manera, pero es forma además de fondo. Además yo creo que merece una explicación específica el tema porque es inédito que se resuelva una inaplicación de un dispositivo legal en esta novedosa reforma electoral que, sin afán de erudición y desde un punto de vista muy personal ha distado mucho de ser esa reforma de nuevo cuño, lo beneficiosa que se señaló que era porque no hay ningún ahorro de recursos, no hay consistencia jurídica en los órganos y se ve de manera permanente. El tema aquí sobre todo es, ya mandó inclusive este Instituto a dos Consejeros para que constaten que la empresa que ya se decidió por un Consejo de Adquisiciones y que ya se hizo una adjudicación directa reúne estándares de seguridad requeridos para imprimir y entregarnos en los tiempos que efectivamente ya están muy apretados. Si cuando decidimos quién iba a imprimir las boletas nos presentaron aquí los antecedentes de la empresa, hubo una reunión con bombo y platillos, se nos señaló todos los pormenores y así se decidió en el Consejo; creo yo que en ésta ocasión faltó un poquito ese tejido fino Presidente, porque no es cosa pequeña. Más a eso a mí me preocupa, cómo va a ser, porque también tiene relación con este tema, el proceso, la estrategia para recuperar las boletas que ya están en poder de los órganos

desconcentrados, que ya están siendo contadas y selladas y que van a ser sustituidas, sobre todo Presidente porque por los medios de comunicación en la mañana me entero que usted hizo el señalamiento de que no tienen una logística de seguridad con respecto a las boletas y si no es así por favor puntualícemelo porque yo leí la prensa y me alarmé, imagínese que tentación tan grande que anden esas boletas por ahí y que no tengamos seguridad y que quién sabe cómo las vamos a recuperar y luego a sustituir; entonces, son temas que definitivamente le corresponden al Consejo, no son menores como para que se tomen decisiones con el argumento de que el tiempo está encima y dejemos las cuestiones de legalidad y legitimidad de lado cuando esto debe ser la columna vertebral de las determinaciones de este Consejo. Pongo a su consideración estas preocupaciones y de veras hago votos porque ya estén previstas y me gustaría escuchar al respecto sus comentarios". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante, en principio si le comparto que entraría a lo más preocupante que se encuentran desprotegidos los Consejos por la falta de seguridad, esto en este momento se lo confirmo no es así, en cada uno de los Consejos las 24 horas del día está un cuerpo de seguridad, se distribuyó y se solicitó a los cuerpos de seguridad del propio Estado, tanto a la Policía Estatal como la Ministerial y los Presidentes Municipales para que cubrieran los 22 Consejos tanto Distritales, Municipales y este Consejo General. Aquí también hay una persona independientemente de esta situación. Los Consejos Distritales, efectivamente ya estaban listos para hacerles la entrega de los paquetes electorales a los funcionarios de mesa directiva de casilla, ya tenían hasta los sellos incorporados a esos Consejos, se concluyó con ese trabajo inmediatamente. Y si, respecto a los trabajos preocupantes porque después de haberse notificado por la Sala Regional las Sentencias que nos obligaba al Consejo General, como bien lo señala usted, a hacer la reimpresión de las boletas, se atendieron estas gestiones ante las oficinas de Talleres Gráficos de México en principio por ser la empresa que les daba a ustedes la seguridad y la certeza que se necesitaba para que cubrieran la parte de seguridad a las boletas electorales, aquí lo que nos preocuparía sería que fácilmente pudieran ser estas boletas falsificadas. Talleres gráficos de México nos informó que no tenía el papel de seguridad para hacer la reimpresión en sus instalaciones, fue el motivo por el cual y debido al tiempo también, se estudiaron algunas otras propuestas para hacer el enlace con estas dos empresas, se atendió y aprovecho el espacio de los Consejeros Electorales allá en la Ciudad de México y fue debido a esta situación que se solicitó atender esta parte y la verdad que si se hizo una sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para valorar esta particularidad. Lo que si le garantizo a usted y a su Partido y a todos los Representantes que se encuentran en esta mesa es que las boletas tienen las mismas medidas de seguridad a excepción de una que nos daba adicional Talleres gráficos de México que era una que no conocíamos nadie y que nos iba a entregar un documento cerrado que no se conoce, esa es la única medida de seguridad que no traen esas boletas electorales. Eso está previsto en esa parte y espero tener el voto de confianza de todos ustedes, porque los señores Candidatos Independientes

actualmente, necesitan tener ya la seguridad de que van a estar el día de la Jornada Electoral sus boletas electorales. Y recordemos, como bien lo señalaba usted, estamos en un proceso electoral con falta de proveedores que emitan esta reimpresión por la cuestión de que se empalma. Quiero compartirles que no solo a este Consejo General se le ordenó la reimpresión de boletas, también en el Estado de Michoacán y en algunas otras Entidades, también al propio Instituto Nacional Electoral, tuve conocimiento en algunos casos que están a punto de incatarse sentencias de los propios Tribunales porque técnicamente es imposible cumplir con los plazos. La verdad que fue un golpe fuerte por parte de los Tribunales, pero celebro la participación de usted señor Representante del Candidato Independiente Benjamín. También celebro a los señores Candidatos Independientes que estarán conteniendo en esta Jornada Electoral pero crean que si es una preocupación, creo que de todos los que estamos aquí presentes y también de los propios Consejeros Electorales porque así lo hemos manifestado del tiempo que se nos vino encima; es por eso que se actuó inmediatamente para salvaguardar la cuestión técnica y quizá como lo señala la señora Representante del PRI, deberíamos haber hecho una Sesión antes para ordenar una reimpresión, sin embargo no había certeza porque no se tenía ni siquiera la empresa y no se tenía tampoco la medida de seguridad que se necesitaba sino se inició un trabajo previo, esa es una situación que yo lo asumo, lo asumo con toda la responsabilidad que conlleva esto. Yo garantizaré que lleguen en tiempo y forma las boletas electorales aquí en este Instituto, digamos que esto fue un poco al revés en esta situación, sin embargo pongo en la mesa a la consideración de todos ustedes que aseguremos que éstas personas tengan la certeza de lo que está pasando con estas Resoluciones y la certeza que se puedan emitir aquí, a expensas de hacerles las correcciones al formato como se ha solicitado atendiendo los comentarios puntualmente que nos han hecho los señores Representantes y poder retomar este Acuerdo como consideremos todos que pueda llevarse a cabo. Gracias señora Representante. En primera ronda, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena".

El Representante del Partido Morena: "Para Morena esta situación, este Ordenamiento de la Sala Regional y por la información que se nos comparte también de la Sala Superior, respecto al compañero Benjamín, finalmente reencauza una circunstancia, que a juicio de una parte de los actores políticos se había desviado de la intención original de incorporar estas figuras en nuestro régimen electoral donde el legislador local lejos de coadyuvar a que esta incorporación sea con el dinamismo y cumpliendo las expectativas que la misma sociedad tenía en las candidaturas independientes, buscó como esta su regulación, que finalmente es una forma de obstaculizar, yo creo que esa parte no podemos sino celebrarla que finalmente este Consejo actuó siempre en base a la disposición de nuestra Ley Electoral, lo que me queda claro es que lo que está mal es la Ley Electoral y en este sentido que bueno que se quedan a salvo los derechos de quienes fueron registrados como Candidatos Independientes, creo que eso para Morena es finalmente positivo en tanto ese componente de la participación electoral y esa figura de la participación del Candidato Independiente

se hace efectiva, aún con todas las circunstancias que implican un mes sin haber aparecido en la propia campaña; pero también es un asunto de crisis porque la solución que se plantea se da posteriormente a la impresión y todo el trabajo que tiene que ver con el que se tengan los paquetes electorales listos el día de la elección en una logística que ya entendemos va aparejada no solo con lo que dispone el Instituto Estatal sino con lo que el propio INE va estableciendo en un calendario para que se pueda instalar la Casilla Única y se tengan que ir coordinando tanto el paquete federal como los paquetes locales en una cuestión que si ustedes revisan es bastante delicada y que en el momento en que no se cumple algún asunto, se va desfasando, se elevan costos, vaya es una situación bastante difícil, yo sí llamo la atención de que, precisamente cuando se tiene una circunstancia de crisis, cuando se tiene una amenaza, cuando se tiene una situación en el que podemos suponer cuál es la peor consecuencia de no actuar en el sentido correcto, bueno pues que no se tengan las boletas electorales que no se pueda realizar la elección, o sea son cuestiones no menores precisamente en esa circunstancia es cuando más se requiere actuar con temple, prudencia y calma y en ese sentido nosotros ubicamos que tiene que resolverse este Acuerdo, que efectivamente cuestiones de metodologías sobre como incorporar las distintas opiniones y participaciones de quienes integran este Consejo y sobre todo las partes que corresponden a los Consejeros Ciudadanos ya ha quedado por lo menos en la tercera ocasión manifiesta que no hay la intención a veces de trabajar previamente el documento y que aquí se traerán las consideraciones, vaya, hay que aplicar el Reglamento y si las consideraciones son como decía la Consejera Hilda aquí lo traigo por escrito en el mismo Acuerdo, eso finalmente es válido, la propia Sesión es el espacio para hacerlo, si se quisiera que fuera de otra manera por lo menos da el que no se puedan incorporar y se dé un debate quizá demasiado largo en este sentido, no tener ya aprobado este Acuerdo en que se incorporen con estas particularidades, yo sí creo Consejera Presidente que lo que planteen los distintos Consejeros es correcto que sea por escrito, no implica esto que tenga que venir toda una redacción alternativa, sino como se ha planteado aquí en tales aspectos nos parece tal orden, etc., etc., esté incorporado, sí, creo yo que lo peor que ahorita nos puede suceder es no aprobar esto, precisamente porque están los tiempos encima, creo que quienes tienen mayor experiencia en términos de Acuerdos que tienen que ver con el cumplimiento de una Resolución de carácter de un Tribunal, pues que pudieran hacer las aportaciones y vámonos para adelante porque finalmente con toda la circunstancia que se nos viene encima es perfectamente comprensible aunque no lo deseable, es perfectamente comprensible que, qué bueno que se imprimieron las boletas o que bueno que se ordenó la reimpresión de las boletas, porque sino ahorita ni siquiera eso tendríamos y podría estar en riesgo incluso la existencia de una boleta electoral legal para el día de la votación, que bueno que no estamos en esas circunstancias, entonces, démosle para adelante, corrijamos lo que se tenga que corregir porque finalmente los Acuerdos de este Consejo son acuerdo de un ente colectivo que por más dificultades que tengan para alcanzarse, en el momento que se asumen es precisamente como un ente orgánico que tiene una coherencia, que

tienen un objetivo en su cumplimiento con las tareas que le asigna la Ley. Hay que darle para adelante. Muchas gracias Consejera Presidente". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Solicita el uso de la voz el señor Representante del PRD". -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Consejera Presidente manifestó hace rato por la respuesta que le dio a la Representante del PRI, que Talleres gráficos de México no contaba con el mismo papel de seguridad, pero no encuentro aquí que la empresa "Silvaform" sí cuente, no lo encontré o si sí está manifestado dígame en dónde y lo otro nada más mencionan que están en los costos pero no dice el monto, quiero pensar que en la Sesión de esa Comisión de Adquisiciones pues ahí se manejó; no sé si me lo puedan informar. El otro asunto era también el tiempo, que la otra empresa lo tenía unos días antes y Talleres lo tenía hasta el día 29, digo, si la variación era algo insignificante no entiendo porque el cambio de proveedor, porque se habían confirmado las tintas, se había confirmado todo, los representantes ya habían validado todo, entonces con otra empresa en donde los Representantes de los Partidos no valoraron el tono de la impresión de las boletas y las tintas, tomo el caso del Partido Acción Nacional que el tono venía diferente, entonces sí me preocupa que se haya contratado otra empresa y que si se contempló, no se contempló exactamente los tonos, entonces creo que sí me llama la atención eso, que se haya contratado otra empresa y sino afectaba la marca de seguridad, entonces no entiendo por qué tomar la decisión de contratar otra empresa. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Bueno creo que su participación señor Representante genera un poco de incertidumbre de la seguridad de la propia empresa y considero oportuno, si me permiten los que están dentro de la relación de la participación, hacerle nada más el comentario al señor Representante de esta empresa qué es lo que ofrece, por lo cual se decidió que ahí se pudieran hacer las reimpresiones. La empresa, señor Representante del PRD, le comento y a todos los integrantes de este Consejo, que se trabajó enviándole obviamente primero nuestros requerimientos técnicos, los mismos requerimientos técnicos que fueron aprobados aquí por Consejo fueron los mismos requerimientos técnicos que ellos avalaron igualmente también en el pantone que genera el color y demás. Ahí yo apostaría a la confianza que nos generan los señores Consejeros Jesús Alberto Muñeton Galaviz y el señor Consejero Manuel Bojorquez López, así como el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que son los responsables directos en presentar los archivos con la información que aquí se aprobó en el Consejo, respecto a la verificación de estas boletas. Las boletas salen en el mismo sentido de como salieron de Talleres gráficos simplemente nada más con esa medida de seguridad que les señalaba, que no cuenta. Déjeme compartirle que la empresa Inteligente formas que se consideró como primera opción quizá no fuera la más idónea, o quizá si es la más idónea en ese momento por el tiempo que se ofrecía para entregar la documentación; además la experiencia que tienen los Institutos Electorales, sobre todo el del Estado de México que fue a quiénes se les solicitó información, contaron con la seguridad que presenta esta empresa, ellos tienen en su currículo una amplia participación

en procesos electorales de distintas Entidades Federativas, estaríamos ahora circulando este documento para consideración de todos ustedes. Tengan la plena certeza que esa documentación electoral tanto para ustedes como para nosotros nos preocupa que reúnan las características técnicas y así fue, estas boletas electorales traen esta parte. En el costo, el costo de esta empresa fue el precio del paquete que nos manejaron fue de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos) más IVA, eso fue lo que nos costó la reimpresión de las boletas electorales para los Diputados de los Distritos I, III y V y para el Ayuntamiento de Mulegé, eso nada más es para esto. Ahora estaríamos solicitando una nueva cotización para la reimpresión de las boletas correspondientes a la de Gobernador del Estado. Básicamente tengo el expediente aquí en mis manos y el anexo técnico que la propia empresa señala respecto al concepto, dice por ejemplo de las boletas específicamente, boletas para la elección de integrantes de Ayuntamiento de Baja California Sur, habla de los tamaños 22.0 por 28.0 cm. impresas al frente a 5 tintas selección de color y pms 4625U con microimpresión más sobre impresión de folio consecutivo de negro, cada cambio inicia en el folio IE00-001 con el mismo número de folio con línea de perforación para desprender en la parte lateral izquierda para el tablón de 2.7 por 28.0 y vuelta impresa a 5 tintas selección de color y tinta invisible en papel seguridad blanco de 90 g., es el mismo papel seguridad, con fondo de agua y fibra óptica visible e invisible acabado para entregar en block en colocados con 200 boletas cada uno de respaldo de papel empaque cajas de cartón en lo que se genera el empaque. Las mismas características técnicas que nosotros aprobamos en Acuerdo son las mismas que reunió esta empresa. Quiero compartirles que Talleres gráficos de México lamentablemente ya no es la misma empresa Talleres gráficos de México que en la experiencia de otros procesos electorales venía llevando a cabo, el señor Representante del PT no nos dejará mentir que hubo muchas inconsistencias en la entrega de esta documentación y ellos señalaban que quizá si podían hacer la impresión de nosotros pero señalaban que la podían hacer en papel Bond y obviamente en papel bond prácticamente las imprimiríamos mejor aquí en nuestras propias impresoras porque no tendría ninguna medida de seguridad; aquí el problema es el papel de seguridad que no hay en todas las distintas imprentas que se dedican a este giro comercial y en este caso de la empresa "Litoforma" fue que se encontró, pero tengan la plena certeza que la seguridad que aprobamos se encuentra dentro de este documento. Tiene una moción el señor Representante del PRD".

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "Si sabemos de las deficiencias que llevó Talleres gráficos, el asunto es que dice: Cuenta con una marca de agua diferente, fue lo que a mí me llamó la atención y que en este Acuerdo no metieron todo esto, al Acuerdo, porque aquí si haces mención de Talleres gráficos pero por eso decía que no lo encontraba en el Acuerdo y yo lo que quería saber es si eran exactas las boletas a las que ya se van a quedar, que no se van a modificar, porque si tiene modificaciones la boleta, o sea la hoja, entonces por qué no valorar la de Talleres gráficos de México, ese es el asunto, que no veo que se hayan manifestado en el Acuerdo que fuera idénticamente las

mismas boletas, no mismo que se ve en las otras en esa nueva empresa, eso era mi duda, que no lo veo en el Acuerdo manifestado como viene en este documento y el costo. Es cuanto".-----

La Consejera Presidente: "Si, claro que sí lo estaremos incorporando en el Acuerdo, estaremos atrayendo también lo que ya aprobamos para mayor seguridad de esta parte. Si quisiera abonar a la confianza del Consejo en el aspecto de que Talleres gráficos de México en vez de ayudarnos no llevaría ahorita a una situación un poco preocupante, si estaremos nosotros tomando las medidas correspondientes para el cumplimiento del contrato que realizó Talleres Gráficos de México para este Instituto, además de eso la informalidad con la cual está trabajando; ya sacamos en tiempo y forma afortunadamente, la verdad que celebro la participación de los señores Representantes que estuvieron dos, tres días allá en la Ciudad de México, este acompañamiento donde aseguraron que el material salió, el documento llegó y tengan la plena certeza de que obviamente eso se hizo con la debida atención y se le dio seguimiento por parte de nosotros como integrantes de Consejo. Vamos a atender su petición señor Representante para hacerle ese ajuste para que quede aclarado esta parte y el otro motivo también de Talleres aparte del exceso de trabajo que tiene, es en la fecha de entrega, ellos señalaban que podían hacer la fecha de entrega el 01 de junio solamente con la boletas de Diputados y Ayuntamiento y obviamente al entregarnos a como dicen el 01 de junio, estarían llegando aquí a lo mejor el día tres y de aquí las actas que sería la finalidad, porque también hay que entregarles todo completo el paquete a los Consejos Distritales para que ellos a su vez pasen a recogerlos. Les adelanto que la agenda que tiene el Instituto Nacional Electoral, digamos que lo tendría que modificar porque no pueden ellos entregar, si no entregan nuestro paquete, estaba a partir del 01 de junio, obviamente solicitamos a la Presidente del Consejo Local que pudieran hacerle una modificación a esta fecha y empezaran a partir del día 02 de junio. Estaremos trabajando nosotros fuertemente para que se reincorporen las boletas de Gobernador, aparentemente, de manera informal les digo que estarían llegando aquí el domingo, temprano para hacer la distribución en los Consejos. No me dejarán mentir que esto no es un trabajo menor, sin embargo estamos todo el equipo del Instituto Estatal Electoral, no nada más de una servidora, sino quienes están en el ámbito operativo han recibido obviamente de los propios Consejeros presidentes de los Consejos Distritales, pues el ánimo de sacar adelante ese trabajo y el compromiso por el cual ellos hicieron valer la Constitución Política y están en ese entendido de vigilar el propio desarrollo del proceso y ese trabajo va a salir porque va a salir, va a haber selecciones ese día a pesar de las circunstancias, el día 07 de junio, no quiero decir que sea culpa de los Candidatos Independientes, no quiero decir que sea una situación particular, es una situación que apareció en la Ley, un poco excesiva que a final de cuentas es una cuestión de constitucionalidad y de inaplicación de artículos, ya la pensaremos dos veces antes de irnos por una situación así, pero bueno ustedes conocen el trabajo que hicimos en esos Acuerdos y pues era un trabajo básicamente legalista y ellos, el Tribunal, resolvió como resolvió, a lo mejor el tiempo hubiera sido bueno por considerar por parte de

los Tribunales sin embargo no están nada más para atender los asuntos de Baja California Sur y pues ni modo, así se dieron las cosas y ahora sí que el problema está encima y hay que afrontarlo con la responsabilidad que tenemos todos los que estamos al frente de este Consejo. Tiene el uso de la voz el Representante del Candidato Benjamín".

El Representante del Candidato Independiente, Benjamin de la Rosa Escalante: "Señora Consejera con el debido respeto debo dirigirme en nombre de los cuatro ahora nuevamente candidatos, tanto de la Diputación del Primer Distrito, Tercero y el Quinto y en especial por tratarse de una dama, la Presidencia Municipal de Mulegé. Mire estamos preocupados porque ante lo manifestado por la Consejera Hilda y Carmen Silerio sobre la estructura de este Acuerdo, bueno de este Proyecto de Acuerdo por su estructura y la redacción, pues esto nos permite considerar algunas inconsistencias; entonces, los Candidatos se preocupan porque sabemos que ellos están participando no en el sentido solo de aparecer, sino de ganar y lo van a hacer, entonces no queremos dejar huecos o puntos donde puedan ser impugnados cuando ellos ganen, yo sé que los compañeros Representantes de Partidos considerarán conmigo que esto va a ser una participación de todos y cada uno de nosotros muy honesta, muy adecuada pero sabemos que perder posiciones no es agradable y se buscará legalmente cualquier punto que pudiera rebatirse, entonces quiero que quede constatado la preocupación de los candidatos tanto de los que acabo de mencionar y obviamente del que represento, no le gustaría estar en una situación posible, así que yo le suplicaría con el debido respeto que me merece su personalidad, hacer los ajustes adecuados para que en forma legal quede fuerte en caso dado este acuerdo que llegue a ser aprobado. Es cuanto, señora Presidente".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención de los que no han participado? tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Nueva Alianza".

La Representante del Partido Nueva Alianza: "Bueno yo creo que esto es parte de la misma construcción de la democracia, hay un acatamiento que se tiene que cumplir y en este caso yo me pregunto, ¿quién va a absorber el costo de esas boletas que se tienen que reponer? es un gasto muy fuerte tanto en la impresión como en el flete, no es nada barato, entonces no sé quién lo vaya a asumir, si ya lo tenían dentro del presupuesto o hay un presupuesto que se va a ajustar, ampliar o cómo estaría en ese tenor, ¿cómo se haría? esa es la pregunta y yo también celebro que los Candidatos Independientes estén apegados a la legalidad, a la transparencia y al derecho que les asiste de estar en esta contienda nuevamente. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Se tendrán que gestionar los recursos adicionales porque no estaba dentro del presupuesto una reimpresión, esto es la respuesta al recurso y eso es lo que le podría comentar. Falta la de Gobernador, alrededor de unos 9 millones y eso no es lo preocupante, es la logística y el tiempo en el que estamos, un error de la propia Ley es lo que nos lleva a estar en este momento. En primera ronda, tiene el uso de la voz el

señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Estamos en crisis y una crisis que se ha generado por el instrumento que regula las elecciones, la Ley Electoral y lo dijimos desde que se hicieron las reformas de la Ley Electoral, dijimos que eran muy voluntariosos los señores Diputados al excederse en poner reglas tan excesivas, tan voluntariosas que violentaban los derechos de los ciudadanos en este rubro de los Independientes; y lo dijimos porque lo estuvimos revisando, lo estuvimos revisando por la vía independiente, después lo estuve revisando por la vía del Partido Encuentro Social porque también como Partido de nueva creación y en busca del registro también tenemos que estar revisando la Ley de manera permanente para poder estar en esta dinámica político-electoral; y bueno esta crisis hay que agradecerla a la Décima Tercera Legislatura de Baja California Sur, pues a ellos hay que mandarles el costo, la factura de estos excesos y esperemos que sean voluntariosos también para decirle al Secretario de Finanzas que amplíe el presupuesto para este gasto y que también celebramos lo que dijimos en el inicio de este proceso electoral. El proceso iba a entrar a etapas de judicialización y lo estamos viendo, pensaban que los Independientes no iban a poder entrar a esta etapa por carecer de una estructura de alguien que pudiera defenderlos, entrar a esta materia jurídica. Si el Instituto ha generado las acciones suficientes buscando responder a la administración del proceso electoral o se ha hecho conforme al instrumento que tenemos presente, que tenemos en vigencia y seguimos sacando los trabajos en los tiempos cortos porque también tenemos sesenta días de campaña y en estos sesenta días también nos han metido a una dinámica distinta a pasados procesos porque antes teníamos noventa días y había otras paciencias y otros tiempos; pero en esta crisis de hoy tenemos que resolverla, el Consejo Ciudadano, el Consejo que vota y decide ya ha tomado algunas medidas atinentes a este asunto y bueno hay que ofrecerles ese voto de confianza si ya se hicieron y continuar con este punto de darle paso a esta aprobación. Sí es necesario que revisen que las situaciones de crisis las manejen los señores Consejeros pues con un poquito más de encuentro para poder llegar a esta mesa y no estar revisando todo el cuerpo del documento tan ampliamente porque esta situación de crisis lo amerita y hay que sacarlas lo más rápido posible. Pero bueno esta es una representación política y estamos vigilantes, estamos observando, estamos participando del proceso electoral y pues hay que dejarlo de manifiesto de que el Consejo va a acatar lo que el Tribunal resolvió, pero hay que decirlo como lo han dicho otras representaciones de Partidos Políticos de que esta situación de crisis se generó por esta etapa de voluntariosidad del Cuerpo Colegiado de Diputados de Baja California Sur. Es cuanto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Aquí como nos acaba de comentar el Representante es cierto, me tocó escuchar a los Magistrados de la Sala Superior de Guadalajara, ellos elogiaron la manera como se les presentó el trabajo y efectivamente somos únicamente dos Estados que tenemos el cinco por

ciento para exigir a los Candidatos Independientes las firmas, hay Estados que nada más piden el dos por ciento, en la Constitución para hacer un Partido se pide el uno por ciento, esta inequidad fue lo que los afianzo para poder revocar y dar la orden de que se registraran y me gustó mucho porque son muy sencillos para hablar, los tacos de lengua y la falta de rollo que usaron fue excelente porque cualquiera va a entender lo que ellos dijeron y es lo que falta aquí, la falta de respeto de escuchar al que está hablando, la manera de no presentar por escrito lo que está haciendo eso hace que la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y el Congreso Local cometan todos los errores que estamos viviendo ahorita y ese es un trabajo que se tiene que hacer porque es una orden del juez, punto. No se tiene que meditar ni hacer más cosas que eso, se tiene que hacer porque los Talleres gráficos de México, son 17 Estados los que están en elecciones, el Tribunal está dando fallos a todos los Estados, tiene que estar la carga en los talleres que nada más son como cinco en todo el país; yo consulté en el INE ese taller que se eligió y en el Estado de México y Jalisco usan ese taller porque es también de buena calidad, no hay problema por eso, lo importante es sacar el Proyecto para que puedan avanzar los trabajos y que siga el de Gobernador. El viernes tenemos una junta en el INE donde se va a ver también los tiempos, los tiempos que van a estar todos muy recortados para trabajar, y me extrañó que comentaran que las boletas no estuvieran certificadas, tenemos que estar aquí y ver que el Ejército vino, la Policía Municipal, la Policía Estatal, la Judicial, hasta la Gendarmería vigilando las boletas; si nos vamos a estar fijando lo que nos dicen los periódicos, con respeto a los periodistas o las redes sociales y no vemos la realidad, vamos a estar en este Consejo batallando y terminando con tiempo de más para acabar las Sesiones. Yo si les pido que escuchemos, leamos la Ley, yo no soy abogado pero le hecho ganas para leer, entiendo, leo las Jurisprudencias, a los jueces. La licenciada Arely, ella trabajó aquí, la conocemos y es gente que cuando uno les manda pedir una situación que no entiende, responde. Es cuanto".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La **Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**: "Nada más hacer una aclaración, bueno varias. La intención de mi persona hacia presentar observaciones es construir y no es una oposición a lo que se trata de acordar aquí, lo quiero dejar claro porque asumo que tenemos una gran responsabilidad y la toma de decisiones de este Consejo General lo implica; entonces, los Acuerdos deben ser contruidos de tal manera en que esa responsabilidad quede claramente establecida y este Acuerdo no reúne esos requisitos, así que nada más quiero hacer la puntualización de que no es oposición, de ninguna manera, al contrario yo mencioné al inicio de mi participación que es histórico este momento en el que se inaplica por la Sala Regional dos artículos de nuestra Ley nuevecita y señalaba también que no es cosa menor ese asunto y por tanto nuestra responsabilidad tampoco es cosa menor y lo digo por lo siguiente, esto implica cuestiones materiales, de dinero, de gestión, etc., que también implica responsabilidad para los Consejeros. Para mí sí es importante, lamento que a

veces sonemos aburridos o que a lo mejor consideren que no es la forma, sin embargo estamos hablando del fondo no estamos hablando nada más de cómo se escriben las cosas sino de que eso nos lleva a algo. Si lo quiero aclarar, nosotros estamos obligados a tomar decisiones con base en los principios que rigen la materia electoral y nos apegamos a ella y defenderemos hasta el último momento esa situación, independientemente de que no estemos todos de acuerdo, esto es un ejercicio democrático, entonces yo nada más haría dos solicitudes a la Presidencia o no sé si en este caso a la Licenciada Sara, en funciones de Secretaria tenga algún dato ¿qué garantías ofrece el contrato y cuál es el contrato que se estableció con esta nueva empresa? porque ciertamente Talleres Gráficos de México nos dio garantías que cumplió, etc., con gran parte de todo no al cien por ciento, usted lo sabe mejor que yo, estuvimos allá cumplió con calidad y todo eso pero no cumplió en tiempo y forma; entonces a mi sí me gustaría saber qué garantías está dando esta empresa, a lo mejor ya no en la calidad de los materiales sobre la documentación sino sobre la entrega misma de ellos porque eso está implicando un costo considerable y hay que garantizar que se cumpla. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Consejera si me permite estaríamos dándole lectura a las cláusulas del contrato, o considera usted suficiente con una copia que giremos a todo el Consejo, digo esto es importante también que cumplamos todo y que estemos en el entendido de que se va a cumplir con esta empresa. Aquí en el contrato señala, en caso de incumplimiento, habla de una fecha y una hora, efectivamente una es el día de hoy, la de Diputados y Ayuntamientos para que pueda llegar mañana, sin embargo vamos a esperarnos porque ustedes saben que el traslado es por vía aérea, estaríamos esperando para el domingo para que llegaran todas juntas con las de Gobernador. Por favor solicitaría al jurídico le sacara una copia al contrato para que tengan ustedes esta parte jurídica a la mano y tengan el acompañamiento del cumplimiento de esta parte. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Nuestra función en el Consejo, al menos yo lo he asumido desde el momento que me nombraron como Representante del Partido Verde, es justamente velar porque los Acuerdos que aquí se toman estén debidamente elaborados para efecto de que cuando mi Candidato gane, ningún Acuerdo que no esté debidamente realizado venga a dar al traste con un trabajo de más de ocho meses; entonces, cuando se hacen esas precisiones por parte de los Partidos es justamente en aras de eso, de fortalecer el triunfo, que ese triunfo sea con la legalidad debida. Cuando se determinó que Talleres gráficos fuera la empresa que iba a imprimir nuestro material y boletas, hicimos un Acuerdo en el cual se autorizó a tal empresa. Se aprobó un Acuerdo ya en forma para las boletas, se discutió otro Acuerdo para los alias, estamos hablando de tres Acuerdos diferentes que van relacionados, ninguno de esos Acuerdos es invocado en el Acuerdo que estamos analizando en este momento. Cuando Talleres gráficos fue la empresa, a mí me llegó un expediente con todos los antecedentes de dicha empresa. Ayer tuvimos conocimiento en ese anexo de dos hojas, de una empresa de la cual no pongo en duda que sea una empresa

sería y que reúna todos los requisitos ya verificados por parte del Consejo, sin embargo, estamos haciendo las cosas de manera tal, decía mi madre, "no hagas cosas buenas que parezcan malas, ni malas que parezcan buenas", yo no quiero que un Acuerdo que no esté debidamente fortalecido tumbe el triunfo de mi Candidato. Es por eso que somos insistentes, se tienen que hacer dos Acuerdos, tenemos que aprobar la empresa, tenemos que seguir el mismo procedimiento que ya lo hicimos con antelación, aunque sea en el mismo Acuerdo, pero que es diferente al Acuerdo en el cual se les está regresando a la vida a los Independientes, Acuerdo que debió de, según tuve conocimiento el día sábado, debió haberse celebrado en una Sesión Extraordinaria Urgentísima porque ya le estamos robando cuatro días menos de campaña".

La Consejera Presidente: "Nada más ahí le claro que en la Sentencia, la Sala Regional Guadalajara le otorga los derechos de Candidato. No nos pide a nosotros en el resolutivo que nosotros le restituyamos su calidad de Candidato, ellos lo hacen directamente al Candidato y nos obliga a nosotros a realizar las gestiones necesarias para asegurar que aparezca en las boletas electorales".

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Y esa gestión necesaria justamente sería el Acuerdo a través del cual se da cumplimiento con dicha sentencia que es el que nos tiene hoy aquí, ¿es correcto? entonces ese Acuerdo debió haber salido desde el día sábado en una Sesión Extraordinaria Urgente, ¿no? ¿entonces este Acuerdo no tiene razón de ser?".

La Consejera Presidente: "Si me permite, el Acuerdo plasma las gestiones que se realizaron para darle la incorporación a los Candidatos Independientes en la boleta electoral, sus actividades de candidatura ya se las otorgó la propia Sala Regional, incluso no nos puso ningún plazo para hacer estas gestiones, sino nos obligó a que aseguráramos su participación en las boletas electorales, señala ahí que si ya estaban impresas que se procediera a la reimpresión de las mismas, pero le dio directamente la Sala su calidad de Candidato. Gracias señora Representante. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Candidato Benjamín".

El Representante del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado: "A ver si no me cuesta mi puesto lo que voy a decir porque parece ser que hay una opinión diferente y esto es a título personal. Quiero externar en forma personal que entiendo que la situación que está aconteciendo o que aconteció y que ahora está llegando a su fin, entiendo que no es algo que usted tenga contra los Candidatos, creo que tanto los Candidatos, como usted y el Consejo mismo son víctimas de Leyes mal hechas, hechas en las rodillas, hechas hasta cierto punto partidistas porque las personas que las hicieron pues obedecen a Partidos y a intereses particulares, así que a título personal quiero decirle que entiendo esta situación y si sirve en descargo y en relajar la situación, pues bienvenidas mis palabras porque quiero hacer notar esto, que la situación que los Independientes están viviendo hoy, no es el capricho de alguien sino desgraciadamente de la estructura legal o legalista que tenemos en los Congresos tanto a nivel federal como local. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En segunda ronda tiene

el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Es respecto al comentario que hacía la Representante del Partido Verde Ecologista de México en el sentido de los puntos Resolutivos. Si bien es cierto la Sala Regional en los puntos Resolutivos dice que el Instituto tiene que vincular y llevar a cabo lo previsto o lo resuelto en el Considerando Sexto, entonces en el Considerando Sexto se habla de que se tienen que llevar todas las acciones correspondientes para poder lograr que se incluya el nombre, el emblema, el color o sea, todo de los Candidatos de los cuales está solicitando se haga la reimpresión de las boletas en el caso de que ya estuvieran impresas, como es el caso en el que nos encontramos ahorita. Si bien es cierto las boletas ya estuvieron impresas como es lo que ya se ha manejado en la mesa es de que Talleres Gráficos ya no tenía la posibilidad de hacer la reimpresión, a partir de ese momento el Instituto a través de la Presidencia tuvo que generar las acciones para poder dar cumplimiento a la Sentencia, esto qué quiere decir, que primero que nada como Talleres Gráficos ya no estaba en posibilidades de hacer la reimpresión, se tuvo que ver otra empresa para poder hacer el trabajo; entonces, el sábado que se notificó la Sentencia no podíamos dar cumplimiento a la misma porque no teníamos el nombre de la empresa que haría la reimpresión. Si bien es cierto si faltaron actos para que quedaran firmes y se hiciera a lo mejor un Acuerdo en el que se aprobaba el contrato que se firmó con la empresa, la cual va a proporcionar el servicio de la reimpresión de las boletas y del material electoral. En ese sentido es que hoy se está emitiendo el Acuerdo en cumplimiento a estas Sentencias, el cual como ya se manifestó al inicio de la Sesión, carece de una estructura lógica y los puntos Resolutivos no van en congruencia con lo que realmente se está pidiendo en la Sentencia y lo que reitero de nueva cuenta, lo que solicito es que se reestructure, o sea se retome y realmente los puntos resolutivos vayan en congruencia con lo que se está manejando en el Acuerdo, porque los puntos resolutivos que nos están proporcionando no tiene nada que ver con el cumplimiento de la Sentencia. Esa es mi intervención al respecto". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? cerramos segunda ronda. En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionaria Institucional: "Las observaciones que se han vertido se van a incorporar?". -----

La Consejera Presidente: "Así es, solicitaría atentamente no nos permitieran hacer un receso para hacer los ajustes necesarios, digamos unas tres horas para incorporarle todo lo que se nos ha solicitado y si concluimos antes presentárselos para que quedara una explicación breve, vamos a atender cada una de todas las observaciones que nos presentaron. Tiene el uso de la voz el señor Representante del PRS". -----

El Representante del Partido Renovación Sudcaliforniana: "Me queda la duda de que se tenía que notificar a las seis de la tarde a la imprenta, el día de hoy?". --

La Consejera Presidente: "No. Gracias. Entonces abrimos un receso para retomar todas las observaciones. Tiene el uso de la voz la señora Representante

del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionaria Institucional: "No es por no acompañarla, yo encantada vengo a las Sesiones, me aleccionan mucho respecto de lo que no debe uno hacer, el tema es, tiene el tiempo encima, yo sugeriría que se vote pero que se incorpore, porque el tema es que hemos tenido la experiencia de que se vota y al final nos mandan los Proyectos sin los temas incorporados. El asunto es que tiene que haber una reestructuración de forma, ya la sugirió en dos ocasiones la Consejera Silerio muy puntualmente, estrictamente nada más, que guarde congruencia, si abrimos dos horas, una hora, media hora y si no se incorporan no tiene sentido. Nada más por lo que yo sugiero, vótenlo y hacemos un ejercicio aquí de concederle esa confianza de que se va a integrar, que se trabaje y ya usted tenga el tiempo y la posibilidad de ejecutarlo o de dar vista, etc. No es por no acudir, eso lo aclaro". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "Tenemos la experiencia de que a veces variar el criterio que nos parece más adecuado, más justo y el más indicado a efecto de poder ir avanzando con pasos firmes en los Acuerdos que se toman en este Consejo. En nuestra parte siempre ha habido una confianza en el trabajo de este Consejo, pero al mismo tiempo ha habido la preocupación de que ese trabajo se haga de una manera de que en el caso de las ciencias naturales y en el caso de los procesos humanos tiene que ver con el principio precautorio y habiendo alguna amenaza se debe asumir, enfrentarse en la peor condición para que cualquier circunstancia que se dé esté en un esquema y en un parámetro controlable de sucesos y en ese sentido yo tengo toda la confianza en el Instituto, precisamente porque después se podrían generar algunas circunstancias, retomo un punto de vista de un integrante de este Consejo que no se encuentra con nosotros, es el Representante del PAN y hago mía en estos momentos la actitud que decía: "no votes lo que aún no tienes, no votes lo que no está por escrito", no voten lo que no se tenga ya con una redacción última y precisa, porque no falta alguien que creyó que dijo lo que no dijo y que no se le entendió y que cuando llega el documento en firme a consideración del Consejo, se molesta porque no está incorporado cuando les damos el voto de confianza, ahora imaginense cuando no se haga esta redacción y más por el tema que estamos tocando, yo si con toda la confianza que le tengo al Consejo, le tengo tanta confianza que creo que no debe votar lo que no tenga por escrito y que en ese sentido debe, precisamente para protegerse de cualquier señalamiento, acudir al receso y con todo lo incómodo y molesto que sea regresar al receso y que cualquier integrante de este Consejo constate que se incorporaron sus propuestas porque luego hasta ya hemos visto que es difícil incorporar lo que tampoco a veces es muy claro, entonces yo sí creo que esa sería la cuestión y precisamente porque es un tema delicado que ya nos puede provocar mayores problemas si no se resuelve de inmediato". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

Al. Mantec

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Creo que estamos de acuerdo en el receso, pero también el Reglamento es muy claro, las modificaciones tenemos que presentarlas por escrito, porque decir que yo no dije eso y si me entendieron mal no se vale, si queremos modificaciones hay que presentarlas por escrito, creo que las dos Consejeras ya lo tienen por escrito y nada más pasarlo y ya, la duda de la Representante del Partido Revolucionario Institucional es real porque lo hemos regresado y lo que se vertió aquí no está, por qué ha pasado eso, se dice se habla y se habla pero es muy complicado a pasar todo lo que se habla por escrito, si tiene por escrito los cambios pues que se hagan y ya, igual que el Representante de Morena tenemos confianza en el trabajo que están haciendo y les vuelvo a repetir, en el Tribunal en Guadalajara felicitaron la manera en que se presentó el trabajo, se hizo buen trabajo por escrito, porque lo que cuestionaron fue lo que está fuera de aquí, fue la Ley".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Nada más para precisar, al inicio de la intervención que tuve en la Sesión, yo lo comenté que no votaría a favor del Acuerdo, precisamente porque los puntos Resolutivos no son lo que nosotros debemos de ejecutar. La parte considerativa está encaminada a dar cumplimiento a la Sentencia, falta reestructurarlo, pero los puntos Resolutivos no tienen nada que ver con el cumplimiento de las Sentencias, por tal motivo considero que no lo debemos de votar".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del PRD".

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: "En ese sentido entonces Consejera Carmen, le agradecería como ya lo reiteró el químico que vertiera sus observaciones de manera escrita para no llegar después de las tres horas y si no se hizo pues otra vez declarar otro receso y si no se hizo otra vez y otra vez y otra vez e irnos de aquí a las 4 de la mañana como ya se nos ha hecho costumbre. Creo que hay que abonarle y ahora sí que, a pasar la chamba, aunque se escuche de esa manera pero creo que no podemos estar jugando a que es mi facultad, mi derecho manifestarlo aquí en la mesa y no abonar a sacar ese Acuerdo. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "Solicita una moción la Consejera Carmen".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Señor Representante, yo traigo mis observaciones por escrito y si los Acuerdos se presentaran como deben de ser le aseguro que no tendríamos ningún problema en la mesa, porque realmente la estructura y la elaboración de los Acuerdos le corresponde ya sabemos a qué área. Hay un cuerpo de abogados que deben tener esa visión de cómo estructurar un documento y si no se tiene esa visión pues créame que yo en lo personal no tengo nada que decir al respecto. Gracias".

La Consejera Presidente: "Bueno Consejera, aquí yo sí pediría respeto que el cuerpo de abogados que tiene el Instituto son personas profesionales le han echado desde el momento que llegamos, todos los kilos para sacar los Acuerdos y considero que merecen respeto en el trabajo y la profesión que tienen, son

personas profesionales y hay que atender esa parte por favor, si le solicitaría nada más ese comentario. Adelante Consejera". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Es que no estoy faltando al respeto con eso Presidente, simple y sencillamente estoy diciendo que si realmente se tuviera aplicación en el trabajo, no estaríamos en estas situaciones, siempre hemos estado así al principio no porque nosotras mismas hacíamos la chamba de los abogados, hacíamos todas las observaciones por escrito y ya se presentaba el Acuerdo; desde el momento en que decidimos no hacerlo es que están pasando todas estas situaciones. Entonces, no es que yo falte al respeto a ninguno de los abogados, yo los respeto como tal, pero sí debo puntualizar que no se está poniendo la atención debida en cada trabajo que se formula. Eso es todo". -----

La Consejera Presidente: "Si aquí nada más pareciera cosa de coincidencia que todas las áreas tienen esa deficiencia, entonces si abonaríamos en cooperar en esta parte. Agradezco su participación Consejera. Entonces, si me permiten estaríamos regresando a las diez de la noche; con tres horas consideramos suficientes para incorporar esta parte. Abrimos un receso para regresar a las diez de la noche y retomar las observaciones vertidas en esta Sesión. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, siendo las 20:25 horas, reanudamos las actividades de esta sesión convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria proceda a tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal para continuar con la sesión. -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria. Le solicitaría por favor nos pueda hacer un recuento de las modificaciones que se atendieron en el Proyecto de Acuerdo que se pondría a consideración de este Consejo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras Consejeras, señores Representantes de Partidos Políticos, tienen en sus manos el Proyecto de Acuerdo al cual se le hicieron modificaciones, les dejé con marca de color gris las modificaciones que se llevaron a cabo. Respecto del título del Acuerdo se hizo la modificación que se mencionó aquí en la sesión para quedar: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por medio del cual se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificados con los números de expedientes SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015. Los antecedentes, se hizo un reacomodo de los mismos cronológicamente. El texto de los antecedentes que están marcados se les hizo una recomposición en su redacción. Fueron nada más unas palabras, no sé si gustan que las lea o se da por enterado. Lo leo. El antecedente uno quedó: Registro de candidatos independientes, se le modificó el subtítulo que decía otorgamiento con reserva para quedar: El 04 de abril de 2015 los Consejos

Distritales Electorales I, III y V aprobaron los acuerdos CDI006-ABRIL-2015, CDEIII-IBCS-008-ABRIL-2015 y CDV-0008-ABRIL-2015 por los cuales se otorgó el registro a los CC. Valdemar Sicaivos, José Lorenzo Cota Martínez y Jorge Ramírez Martínez como candidatos Independientes a Diputados por el principio de Mayoría Relativa para los Distritos Electorales uninominales I, III y V respectivamente. Así mismo, en la misma fecha el Consejo Municipal Electoral de Mulegé por Acuerdo CMEMulegé006-ABRIL-2015, aprobó el registro de la C. María Herlinda Torres Gutiérrez como Candidata Independiente al cargo de Presidente Municipal de Mulegé. Se incluyó un antecedente denominado "Subtítulo inclusión de Alias" que dice: Con fecha 17 de Abril de 2015 mediante escrito sin número de fecha 15 de Abril del año en curso la C. María Herlinda Torres Gutiérrez solicitó la inclusión en la boleta electoral de su alias "Linda Torres" y por su parte el C. José Lorenzo Cota Martínez solicitó que se incluyera su apodo "Lencho", sin que se haya presentado en ese sentido alguna solicitud por parte de los CC Valdemar Sicaivos y Jorge Ramírez Martínez. El antecedente tres quedó: Cancelación de registro de Candidatos Independientes para quedar: el 08 de mayo de 2015, el Consejo General de este Órgano Electoral aprobó los Acuerdos números CG070-MAYO-2015, 71, 72 y 73 todos de este Consejo General por medio de los cuales se determina cancelar el registro de los ciudadanos María Herlinda Torres Gutiérrez Candidata Independiente a la Presidencia Municipal de Mulegé y la Planilla de la cual forma parte; Valdemar Sicaivos, José Lorenzo Cota Martínez y Jorge Ramírez Martínez como Candidatos Independientes a Diputados por el principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales Uninominales I, III y V respectivamente. El antecedente 4 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. Inconformes con lo anterior con fecha 13 de Mayo de 2015, los ciudadanos Jorge Ramírez Martínez, Valdemar Sicaivos y María Herlinda Torres Martínez interpusieron los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, a los cuales les correspondió el número de expediente SG-JDC-11247/2015 a los dos primeros y el número SG-JDC-11248/2015 a la ciudadana en mención; Antecedente 5, Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. De igual forma con fecha 14 de Mayo del año en curso el C. José Lorenzo Cota Martínez interpuso Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al cual le correspondió el número de expediente SG-JDC-11270/2015; el Antecedente 6 igualmente se resumió el subtítulo para quedar Sentencias. El 23 de Mayo de 2015 se notificaron a ese Órgano Electoral las Sentencias dictadas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015 mediante la cuenta oficial de correo electrónico autorizada para tales efectos. En la página 5 se escribió el nombre de la Sala Regional". - - - La Consejera Presidente: "Solicita el uso de la voz el señor Representante del PRI".

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Antes de pasar a la

página cinco y yo sé que eso ya lo vieron, en el punto número ocho dice respuesta por parte de Talleres Gráficos, mediante oficio de fecha 24 de Mayo de 2015 la Gerencia Comercial dió respuesta al oficio tal, pero no dice si negó, si aceptó, es pregunta nada más". -----

La Consejera Presidente: "Solicita el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "En atención a su pregunta señor Representante, la respuesta que dio Talleres Gráficos se va a manejar en el fondo ahí se retoma ahora sí, porque estaba toda la transcripción literal en los Antecedentes y prácticamente en los Antecedentes no deben ir consideraciones de fondo, por eso se propuso que se llevara a la parte considerativa". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Por favor, continúe Secretaria Ejecutiva". -----

La Secretaria Ejecutiva: "En la página cinco, en el primer párrafo se escribió bien el nombre de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal; igualmente en los Considerandos en el Primero, en el segundo párrafo se suprimió la fracción XXV porque no correspondía al fundamento legal correcto para este Acuerdo; el Considerando Segundo igualmente tuvo modificación, se resumió en estos párrafos respecto a las Sentencias SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 los Resolutivos que se establecen en las mismas, dado que para ambos ciudadanos a los cuales hace referencia son los mismos puntos Resolutivos, entonces para una mayor explicación y mayor coherencia en el Acuerdo se resumió de esta manera, se explica debajo de esa transcripción en la página seis que al establecer: que de la transcripción anterior se desprende que la Sala Regional al resolver la inaplicación de los artículos 195 y 196 de la Ley Electoral del Estado deja sin efectos estos Acuerdos mediante los cuales se canceló los registros de los CC. Valdemar Sicairos, José Lorenzo Cota Martínez y Jorge Ramírez Martínez y María Herlinda Torres Gutiérrez como Candidatos Independientes a los cargos de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa por los Distritos Electorales Uninominales I, III y V así como para la Presidencia Municipal de Mulegé y la Planilla de la cual forma parte, por lo que el registro para Candidatos Independientes a los cargos antes mencionados otorgados mediante acuerdos CDEI-006-ABRIL-2015, CDEIII-IEBCS008-ABRIL-2015 y CDEV-008-ABRIL-2015 y CMEMULEGE006-ABRIL-2015 respectivamente, quedan firmes. Además en esa página seis también se establece que es oportuno precisar que el día 22 de Mayo de 2015 la empresa Talleres Gráficos de México Paraestatal encargada de la impresión de la documentación y producción de los materiales electorales, que serán utilizados en la Jornada Electoral a celebrarse el 07 de Junio próximo, culminó con la tareas de impresión de la documentación electoral e hizo entrega de las mismas a este Instituto el día 23 siguiente, por lo que para dar cabal cumplimiento a la Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal resulta indispensable y urgente proceder a realizar con prontitud las acciones necesarias que garanticen el reemplazo de las boletas en comento con

la finalidad de ponerlas a la disposición de los Consejos Municipales y Distritales correspondientes, quienes a su vez realizarán el sellado de las mismas: derivado de lo anterior mediante oficio PIEBCS-819/2015 suscrito por la Consejera Presidente de este Instituto se solicitó a la paraestatal Talleres Gráficos de México brinde las facilidades necesarias para la reimpresión de la documentación electoral atinente a los Distritos electorales uninominales I, III y V así como el municipio de Mulegé de esta Entidad Federativa, empresa que por medio de oficio número GGC/279/2015 manifestó literalmente lo siguiente y se hace la transcripción que se ha mencionado al inicio de esta Sesión. En la página ocho igualmente se modificó el reacomodo del texto para quedar: De la anterior transcripción, es decir del oficio que nos hizo llegar Talleres Gráficos de México: 'se desprende que la empresa Talleres Gráficos de México para realizar la reimpresión de las boletas electorales requerirá un poco más de una tonelada de papel seguridad y precisó que el mismo cuenta con una marca de agua diferente a la que se utilizó originalmente en dicha documentación electoral', señaló que la fecha de entrega será el 29 de Mayo del presente año y respecto de las actas, que las mismas podrían ser entregadas hasta el día dos de Junio de este año. No se ha subrayado en la página ocho el último párrafo pero también se recompuso el mismo para quedar: En respuesta a la consulta inmersa en el oficio antes descrito, el Representante legal de la empresa "Impresora Silvaform, S.A. DE C.V." mediante escrito sin número de fecha 24 de Mayo del año en curso, informó que su representada cuenta con la solvencia moral, material y económica para llevar a cabo la impresión de las boletas electorales y demás documentación cumpliendo en tiempo y forma con los trabajos solicitados asimismo mediante anexo técnico relativo a las especificaciones y medidas de seguridad requeridas por este Instituto mismo que enseguida se inserta. Se insertó el anexo técnico para que ustedes puedan observar cuál es la descripción y el concepto de la documentación que se está presentando y ofreciendo por parte de esta empresa. En la página doce igualmente se recompuso el párrafo y dice: Dentro de las gestiones necesarias para la correcta contratación de la empresa que imprimiría las boletas electorales y demás documentación, mediante los oficios PIEBCS840/2015 y PIEBCS841/2015 de fecha 25 de Mayo del año en curso y toda vez que los Consejeros Electorales Jesús Alberto Muñeton Galaviz y Manuel Bojorquez López se encontraban en la Ciudad de México, derivado de las tareas de recepción de documentación de la empresa Talleres Gráficos de México, se solicitó su apoyo para que mantuvieran el acercamiento necesario con la empresa Impresora Silvaform, S.A. DE C.V. y pudieran constatar que la misma reuniera los estándares de seguridad requeridos y los plazos necesarios para la entrega oportuna de la documentación electoral. En esa misma página, el párrafo tercero quedó: Como resultado del procedimiento administrativo, este Instituto Estatal Electoral y la empresa Impresora Silvaform, S.A. DE C.V., por conducto de sus representantes legales firmaron contrato de prestación de servicios para la elaboración y suministro de documentación electoral y los puntos de Acuerdo sufrieron una modificación todos para quedar como sigue: Por lo anteriormente expuso y con la finalidad de cumplir con las Resoluciones emitidas por la Sala Regional

Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación este Consejo General emite el siguiente Acuerdo: Primero.- Autorizar la inclusión en las boletas electorales el nombre y emblema de los CC Valdemar Sicairos, José Lorenzo Cota Martínez y Jorge Ramírez Martínez, Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales I, III y V respectivamente y como consecuencia su reimpresión; Segundo.- Aprobar la inclusión en las boletas electorales correspondientes al Municipio de Mulegé el nombre y emblema de la C. María Herlinda Torres Gutiérrez candidata a la Presidencia de dicho Municipio y la Planilla de la cual forma parte y por tanto la reimpresión de las mismas. Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de que lleve a cabo las gestiones necesarias para incluir en las boletas electorales los nombres y emblemas de los CC Valdemar Sicairos, José Lorenzo Cota Martínez, Jorge Ramírez Martínez y María Herlinda Torres Gutiérrez Candidatos Independientes a los cargos de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa por los Distritos Electorales Uninominales I, III y V y a la Presidencia Municipal de Mulegé y la Planilla que la conforma respectivamente así como los alias "Lencho" y "Linda Torres" correspondientes a los CC. José Lorenzo Cota Martínez y María Herlinda Torres Gutiérrez; Cuarto.- Infórmese a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal dentro de las 24 horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo sobre el cumplimiento a las Sentencias de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con los números de expediente SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015. Es cuanto **Consejera Presidente**".

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria. En primera ronda, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Silerio".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Nada más en el Considerando segundo, yo creo que se pasó, por que ahí en el acatamiento de las Sentencias deberíamos de referir a las tres Sentencias y luego acá dónde dice: las Sentencias 11247, 11248 y 11250, en la página cinco, entonces sería: La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal al dictar la Sentencia de los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales Ciudadanos identificadas con los números de expediente serían 1247 y 1250 porque son los que se refieren a los Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y en cuyos puntos Resolutivos señaló lo siguiente, aquí tendríamos que incluir dentro del primero, ya que el primero es en el mismo tenor, pero en el segundo dice, se revoca el Acuerdo impugnado y en consecuencia se dejan sin efecto las cancelaciones de los Registros de los Candidatos Independientes, de Jorge Ramírez Martínez y Valdemar y hay que incluir al otro candidato a Lorenzo Cota, porque como los concentramos los dos para no hacer la repetición".

La Secretaria Ejecutiva: "Pero aquí está como transcrito, entonces sería dejarlo sin transcripción".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Sí, en cuyos puntos

resolutivos, porque estamos diciendo de los dos, estamos manejando los dos, entonces ahí tendríamos que incluir a Valdemar Sicaire y Lorenzo Cota y como el tercero es exactamente igual y el cuarto también, entonces aquí lo que faltó también fue incluir por lo que hace al juicio para la Protección de los Derechos Politico-Electorales Ciudadanos identificado con el número SG-JDC-11248/2015, la Sala resolvió lo siguiente, ahí faltaron los puntos resolutivos respecto del expediente del juicio para la protección de la señora María Herlinda Torres Gutiérrez, entonces, previo a dónde está "de la transcripción anterior . . ." ahí se tendría que agregar esta parte, aquí en la página seis. Entonces después de eso, yo tengo una duda, donde dice: es oportuno precisar que el día 22 de Mayo de 2015 la empresa Talleres Gráficos de México Paraestatal; como aquí en el anterior documento teníamos que era el día 15 de Mayo no sé si se haya modificado la fecha".

La Consejera Presidente: "Sí, es que la empresa Talleres Gráficos de México terminó con las tareas el día 22. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "La pregunta que tenía era que si se había tomado en cuenta calificar si no tenían alias ninguno de los candidatos".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz la Secretaria del Consejo".

La Secretaria Ejecutiva: "Así es, se estableció en uno de los antecedentes la presentación de los escritos a través de los cuáles solicitaron los alias de la ciudadana Herlinda Torres y de Lorenzo Cota Martínez, e igualmente en los puntos de Acuerdo se estableció también lo relativo a los alias".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? concluimos primera ronda, en segunda ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Carmen".

La Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga: "Bueno nada más para continuar con la estructura del Acuerdo, aquí en la página ocho en donde dice en respuesta a la consulta inmersa, creo que se modificó el párrafo que está en la página doce donde dice dentro de las que tiene necesarias para la correcta contratación de la empresa, esa quedó en la página doce, cuando debería seguir de este párrafo que dice respuesta al oficio 825, ahí estaba un párrafo que decía respecto a la consulta, pero ese no iba, seguiría ahí en donde dice las gestiones necesarias para la correcta contratación de la empresa el párrafo completo y luego seguiría ahí otro párrafo que dice, derivado de lo anterior, si está enseguida, nada más es modificar el párrafo de la doce para la ocho y este párrafo. El párrafo que está en la página doce que dice "derivado de las gestiones necesarias" se debe de quitar de ahí y pasarlo a la página ocho que sería enseguida del párrafo tercero, adelante de en respuesta al oficio 825, ahí está el punto y aparte, de los servicios contratados, enseguida de ese iría ese párrafo y luego de ese párrafo, el que dice derivado de lo anterior, o sea que en sí, en respuesta a la consulta inmersa hasta "las mismas" ese se cortaría y se llevaría al final".

La Consejera Presidente: "En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? En tercera ronda, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna otra intervención,

por favor Secretaria someta a consideración el Proyecto de Acuerdo". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras Consejeras Electorales, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del que se da cumplimiento a las Sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con los números de expediente SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015 con las observaciones que se han realizado en esta Sesión y el reacomodo de párrafos que se llevarán a cabo. Los que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad**". ---

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día, antes de concluir con el punto del Orden del Día, solicita el uso de la voz el señor Representante del Candidato Independiente Benjamín de la Rosa". -----

El Representante del Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante: "Señora Presidente con el debido respeto y el agradecimiento por las atenciones que hemos recibido, porque realmente eso es, sabemos que las situaciones que se han presentado no ha sido por ninguna mala intención, ni ningún mal propósito, sino como lo dije en la intervención anterior, tanto este Consejo General como los Independientes han sido reos de Leyes mal hechas, mal encaminadas pero hemos encontrado aquí aceptación e interés por resolver la problemática; así que por el lado de los Independientes externamos el agradecimiento y la buena disposición a este Consejo General por el esfuerzo que están haciendo, porque realmente están haciendo un gran esfuerzo. Los felicito porque siguen haciendo historia y esto quedará para siempre. Gracias, muy amables". -----

La Consejera Presidente: "Gracias a usted señor Representante. Ahora si le solicitaría a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día". ---

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Clausura". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23:21 horas (veintitrés horas con veintiún minutos) se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias por su asistencia". -----


Conste

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 (veintisiete) de mayo** del año en curso, la cual consta de **38 (treinta y ocho) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----




Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente



Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral


Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral

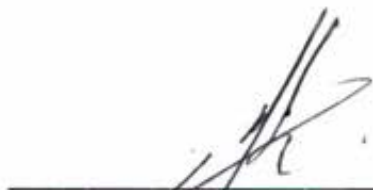
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz
Consejero Electoral
Mtra. Carmen Silerio Rutaga
Consejera Electoral
M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral
Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 27 de mayo de 2015. -----

Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Representante Suplente del
Partido Acción Nacional



Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

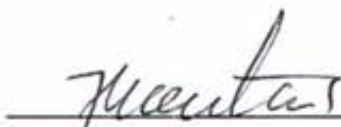
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática



Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática




Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Representante Suplente del
Partido del Trabajo




Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Representante Suplente del
Partido Verde Ecologista de México




La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 de mayo de 2015**.



**Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano**


**Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano**




**Representante Propietario del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana**

**Representante Suplente del
Partido de Renovación
Sudcaliforniana**

**Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza**




**Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza**



**Representante Propietario del
Partido Morena**

**Representante Suplente del
Partido Morena**




**Representante Propietario del
Partido Humanista**

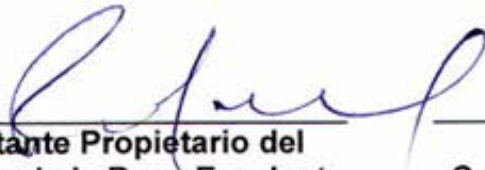
**Representante Suplente del
Partido Humanista**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 de mayo de 2015**. -----

**Representante Propietario del
Partido Encuentro Social**



**Representante Suplente del
Partido Encuentro Social**



**Representante Propietario del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente**

**Representante Suplente del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente**


La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **27 de mayo de 2015**. -----
